



**FEDERACIÓN DE ATLETISMO
DE LA REGIÓN DE MURCIA**
(ENTIDAD DE UTILIDAD PÚBLICA)

CIRCULAR 093/2023

15 de noviembre de 2023

REGLAMENTO CAMPEONATO DE LA REGIÓN DE MURCIA 5K EN RUTA POR CLUBES 2023

Por la presente, se publica el reglamento del Campeonato de la Región de Murcia de 5K en Ruta por Clubes de la Temporada 2023, a celebrar el domingo 17 de diciembre de 2023 en el marco del Mar Menor Running Challenge.

En Murcia, a 15 de noviembre de 2023

Vº Bº

Fdo. Pruden Guerrero Cruz
Presidenta FAMU



REGLAMENTO CAMPEONATO DE LA REGIÓN DE MURCIA 5K EN RUTA POR CLUBES TEMPORADA 2023

1º ORGANIZACIÓN:

Corresponde a la Federación de Atletismo de la Región de Murcia la organización del Campeonato de la Región de Murcia de 5K en Ruta por Clubes que se realizará en el marco de la **"Mar Menor Running Challenge"**, organizada por la Asociación Deportiva Games Sports.

2º FECHA Y HORARIO DE CELEBRACIÓN:

Se celebrará el domingo 17 de diciembre de 2023 en La Manga del Mar Menor a partir de las 12:00 horas con salida y meta en la Plaza Bohemia de La Manga.

3º PARTICIPANTES:

Podrán participar todos aquellos atletas con licencia nacional, autonómica o de Trail Running, expedida por la Federación de Atletismo de la Región de Murcia, nacidos desde el año 2005 y anteriores. Todos los atletas federados participan, tanto en la "Mar Menor Running Challenge" como en el Campeonato de la Región de Murcia de 5K en Ruta por Clubes.

4º INSCRIPCIONES:

Las inscripciones para el Campeonato de la Región de Murcia de 5K en Ruta por Clubes se realizará por el mismo método establecido por el organizador del Mar Menor Running Challenge y será conjunta para las dos competiciones.

5º CÁMARA DE LLAMADA:

25 minutos antes del inicio de la prueba, todos los atletas deberán de pasar obligatoriamente por la Cámara de Llamadas para el control de salida y en cualquier caso podrá solicitarse la acreditación de identidad, debiendo presentar la Licencia Federativa, DNI, Carnet de conducir o cualquier otro documento oficial con foto que acredite su identidad.

La Cámara de Llamadas se cerrará 5 minutos antes de la salida y, una vez cerrada NO se admitirán entradas salvo las consideradas por el Delegado Federativo y siempre que sean debidamente justificadas.

El atleta que NO haya pasado por Cámara de llamadas podrá ser descalificado.

6º PARTICIPACIÓN POR CLUBES ABSOLUTO:

Podrán participar todos los clubes con licencia por la Federación de Atletismo de la Región de Murcia, ya sea autonómica como nacional con un número mínimo de tres atletas y un máximo indefinido.

Los atletas de cada club tendrán su clasificación individual y puntuarán según el artículo 7º de este reglamento para la clasificación por clubes.



7º CLASIFICACIÓN POR CLUBES:

Se establece categoría absoluta (nacidos en 2005 y anteriores), tanto en masculino como en femenino.

La clasificación se hará tomando como base la suma de tiempos conseguidos por los tres primeros atletas federados de un mismo club (de los cuales solo uno de ellos podrá ser extranjero), resultando Club ganador aquel que consiga menor tiempo de suma de sus tres primeros participantes.

En caso de empate en la clasificación, el Club que clasificará delante del empatado será aquel cuyo tercer corredor quede mejor clasificado.

8º PREMIACIÓN:

Trofeos para el 1º, 2º y 3º clasificados absolutos, tanto masculino como femenino.

9º SERVICIOS MÉDICOS:

Se organizará un dispositivo médico adecuado de acuerdo a la legislación vigente. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico.

10º SEGUROS:

Todos los participantes están incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

IMPORTANTE: En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

11º ACEPTACIÓN:

Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que, si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.



12º AUTORIZACIÓN:

El organizador autoriza a FAMU a la grabación total o parcial de todos los participantes en este evento mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho a recibir compensación económica alguna.

13º LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS:

De conformidad con el Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la Protección de Datos de Carácter Personal y la LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales se informa de que todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia -responsable del tratamiento- con CIF G30118764 y dirección a efectos de notificaciones en Murcia, Avenida Juan Carlos I, 15. Queda informado de que sus datos serán conservados durante los plazos legalmente establecidos, pasados los cuales se destruirán.

Si lo desea puede ejercer los derechos de acceso, rectificación y supresión de sus datos personales, solicitar la limitación o portabilidad del tratamiento y oponerse al tratamiento de los mismos o al consentimiento prestado, dirigiendo la petición al correo electrónico secretaria@fam.u.es, especificando el derecho que desea ejercitar.

La Federación de Atletismo de la Región de Murcia procederá a tratar los datos de manera lícita, leal, transparente, adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada, divulgándolos únicamente por imperativo legal y tomando las medidas técnicas y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de los mismos y eviten su pérdida o acceso no autorizado, atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos –atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos, de conformidad con los artículos 25 y 32 RGPD–.

Fdo. Pruden Guerrero Cruz
Presidenta FAMU